



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas  
INTEGRACIÓN, PREVENCIÓN Y SALUD  
"Sumando voluntades por el bienestar ciudadano"

Santo Domingo, D.N.  
11 de marzo del 2024

Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública  
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Después de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a su despacho a los fines de informarle, que a la fecha no tenemos pagos pendientes por concepto de prestaciones laborales ni vacaciones de los servidores públicos desvinculados de esta institución, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la ley 41-08 de función pública y su reglamento de aplicación 523-09, así mismo notificamos como evidencias para el SISMAP.

Atentamente,

  
Lic. JOSE D. MERCARDO HERRERA  
Encargado del Departamento de Recursos Humanos

DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS

MH/bm

